



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0468/08/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2853

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de agosto de 2020

EVA DOMINGUEZ VARELA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/63 de fecha 13 de Agosto de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 205.000 Metros cúbicos rollo	18	1	18	23007300	23007317
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 253.000 NINGUNO	28	1	28	23007318	23007329
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 253.000 NINGUNO	28	1	28	23007331	23007346
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 85.000 Metros cúbicos rollo	11	1	11	23007347	23007357
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 114.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	23007358	23007367
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 63.000 Metros cúbicos	9	1	9	23007368	23007369
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 63.000 Metros cúbicos	9	1	9	23007371	23007377
CIENEGUILLA, Carichí, D-08-012-CIE-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 7.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23007378	23007378

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la

